



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.437.

DALCAHUE, 19 de diciembre del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de la calle Almirante Bahamonde, Arturo Prat y Calle Pedro Aguirre Cerda con motivo de una nueva conmemoración de Aniversario de la comuna de Dalcahue y a su vez a realizar un pasacalle en las siguientes calles de la comuna: Saliendo de Plaza de Armas - San Martín - Ramón Freire - O'Higgins - Pedro Montt y finalizando en Plaza de Armas.

A contar de la misma fecha se prohíbe el uso de estacionamiento en todo el perímetro de la Plaza de Armas, con motivo de realizar la actividad antes señalada.

Actividad Organizada por el Departamento de cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el día domingo 22 de diciembre desde las 10:00 hasta las 19:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JS/HS/RPSN/CHVT
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Desarrollo Local
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Corte total de
Calle Almirante
Bahamonde -
Pedro Aguirre
Cerde y Arturo
Prat

Entre 10:00 y
19:00 horas

Actividad
Municipal
"Aniversario de
Dalcachue"

Fechas 22
diciembre 2019.

